



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2022
CÉDULA DE INFORMACIÓN
TESORERÍA MUNICIPAL (INGRESOS)**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Cobro de los Derechos por la Expedición de Licencias con Venta de Bebidas Alcohólicas					
DESCRIPCIÓN:					
Es un cobro que se realiza cuando el área de Desarrollo Económico otorga a personas las personas físicas o jurídicas que realicen actividades comerciales con venta de bebidas alcohólicas al público en botella cerrada o al copeo en general, en establecimientos comerciales, de servicios o de diversión y espectáculos públicos dentro del Municipio una licencia de funcionamiento y están obligadas al pago de este derecho					
FUNDAMENTO LEGAL:					
Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, Artículo I, Punto 3.2.8: Derechos por la prestación de Servicios – Por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público. Código Financiero del Estado de México y Municipios, Título cuarto: De los ingresos de los Municipios, Capítulo segundo: De los Derechos, Sección décima: de los derechos por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público, Artículo 159.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante de pago (Factura)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinida	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Los contribuyentes deben realizar su pago de Expedición al momento de la apertura de su negocio y que cuenten con su licencia de funcionamiento			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.-Formato de Alta de la Licencia Otorgado por el Área de Desarrollo Económico		SI		Código Financiero del Estado de México y Municipios, Título cuarto: De los ingresos de los Municipios, Capítulo segundo: De los Derechos, Sección décima: de los derechos por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público, Artículo 159.	
2.-Identificación Oficial		SI			
3.-Comprobante de Domicilio		NO			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.-Formato de Alta de la Licencia Otorgado por el Área de Desarrollo Económico		SI		Código Financiero del Estado de México y Municipios, Título cuarto: De los ingresos de los Municipios, Capítulo segundo: De los Derechos, Sección décima: de los derechos por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público, Artículo 159.	
2.-Identificación Oficial		SI			
3.-Comprobante de Domicilio		NO			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 Minutos			
COSTO:		Fundamento Jurídico Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Unidad de Ingresos (Caja) de la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:		Ninguna			



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	ESTE TRAMITE SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal		Tesorería Municipal (Ingresos)	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C.P. Verónica Núñez García			
DOMICILIO:	CALLE: Av. Del Ferrocarril, esq. Av. Lic. Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	EL ORO
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
711	1250966	S/N	S/N
CORREO ELECTRÓNICO:			
finanzas@eloromexico.gob.mx			
ingresos@eloromexico.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
ORIGINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si no funciona el negocio puedo darlo de baja?
RESPUESTA:	Si debe dar a visto a la tesorería municipal para dar de baja el establecimiento y puede realizarlo en cualquier momento
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los descuentos vigentes?
RESPUESTA:	Por el momento en la expedición de licencias no hay descuentos autorizados
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede pagar otra persona, que no sea el dueño del negocio?
RESPUESTA:	Si puede realizar el pago cualquier otra persona

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25/03/2022.
P.C.P. RAMÓN SERVÍN VELÁZQUEZ CONTADOR DE INGRESOS	C.P. VERÓNICA NUÑEZ GARCIA TESORERA MUNICIPAL	

